30/06/2018

La CNMC sanciona a RTVE con un millón de euros por emitir publicidad comercial (España)



La Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) **ha emitido un comunicado confirmando una sanción de un millón de euros por diversos actos de emisión publicitaria no permitida**. En total, la cifra

Según el regulador, una de las multas que ha impuesto es por haber emitido varias campañas de 341.280 euros "cuya difusión no estaría incluida en las excepciones publicitarias que permite la normativa de financiación de CRTVE". Estos anuncios se emitieron en La 1, La2, 24H y Teledeporte, entre diciembre de 2017 y enero de 2018.

Por otra parte, el otro expediente que ha levantado la CNMC es por la emisión de campañas publicitarias de patrocinios culturales que "podrían considerarse comunicaciones comerciales cuya difusión no estaría incluida en las excepciones publicitarias que permite la normativa de financiación de CRTVE".

Del comunicado se extrae, por parte del regulador que, **"los patrocinios culturales analizados no respetan las condiciones establecidas en la normativa audiovisual y, en consecuencia, serían susceptibles de constituir comunicaciones comerciales o spots, cuya emisión está prohibida por parte de CRTVE"** . Según indica el regulador, los elementos visuales y mensajes o menciones sobre estos productos se han visualizado en todos los canales de la televisión pública e incitan a su consumo.

Fuente: El Español

https://www-elespanol-com.cdn.ampproject.org/c/s/www.elespanol.com/economia/medios/20180620/cnmc-sanciona-rtve-emitir-publicidad-no-permitida/316468605_0.amp.html